

EL ARBITRAJE DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Autores: María Adriana Miranda
<https://orcid.org/0000-0002-4614-083X>
adriana_mh@hotmail.com

Rafael Salih
rafael.salih@uba.edu.ve

Diciembre 2022

Resumen

La comunidad científica utiliza el arbitraje como el proceso que permite garantizar la calidad de las producciones, de esta forma existe la confianza de que lo que se lee en las fuentes es de procedencia fidedigna. El propósito del artículo siguiente es presentar una visión general del arbitraje como herramienta garante de la confianza académica. El escrito se desarrolló con base en la revisión documental y en la experiencia de los autores, presentando la definición, los propósitos, los argumentos que lo fundamentan, así como las recomendaciones ante la recepción de un arbitraje. En base a las situaciones planteadas, se logra concluir que el arbitraje es un proceso técnico destinado a profundizar en las competencias del investigador, de lo cual resultan situaciones fácticas que concluyen en la publicación o no de un trabajo académico, dejando al articulista, tres posibilidades: la celebración de su publicación, el empeño de corregir las observaciones planteadas o, el hecho de darse por vencido y dejar al letargo la posibilidad de publicar su trabajo.

Palabras clave: Arbitraje, Calidad, Garantía, Proceso.

ARBITRATION OF SCIENTIFIC ARTICLES

Abstract

The scientific community uses arbitration as the process that allows to guarantee the quality of the productions, in this way there is confidence that what is read in the sources is of reliable origin. The purpose of the following article is to present an overview of arbitration as a guaranteeing tool for academic trust. The writing was developed based on the documentary review and the experience of the authors, presenting the definition, the purposes, the arguments that support it, as well as the recommendations before receiving an arbitration. Based on the situations raised, it is possible to conclude that arbitration is a technical process designed to deepen the researcher's competencies, which results in factual situations that conclude in the publication or not of an academic work, leaving the writer three possibilities. : the celebration of its publication, the effort to correct the observations raised or, the fact of giving up and leaving the possibility of publishing your work to lethargy.

Keywords: Arbitration, Guarantee, Process, Quality.

INTRODUCCIÓN.

La naturaleza nos ha dado las semillas del conocimiento, no el conocimiento mismo.
Séneca (2 AC-65)

La actividad de publicación de artículos científicos es quizás la más rigurosa de todo el proceso de producción de conocimientos. De la calidad y forma de presentación dependerá la divulgación de los resultados o hallazgos de una investigación.

Para asegurar que a los lectores van a llegar artículos que cumplan con la rigurosidad académica, la comunidad científica utiliza el arbitraje. El arbitraje representa un proceso que propicia que expertos evalúen los escritos para certificar su publicación o hacer correctivos, su propósito es asegurar la búsqueda de la calidad siguiendo los estándares.

Alrededor del arbitraje se ha creado toda una cantidad de comentarios que se traducen en temores por desconocimiento de quien quiere publicar su trabajo. El artículo que se presenta a continuación tiene como propósito aclarar gran parte de las dudas y mitos que giran en torno al arbitraje.

Se presenta la definición, funciones y propósito del arbitraje, la definición de actores, los instrumentos, informe de resultados, así como la

presentación de vivencias de los autores que se han enfrentado a varios procesos de arbitraje.

CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROCESO

“La soberanía del hombre está oculta en la dimensión de sus conocimientos.
Sir Francis Bacon (1561-1626).

La comunidad científica utiliza el arbitraje para asegurar la calidad y la validez de lo escrito en un artículo científico. De esta manera, los lectores tendrán confianza en lo publicado desde las ideas iniciales, metodología de trabajo, soporte bibliográfico, actualización hasta las conclusiones. La labor de arbitraje es también conocida como revisión por pares, peer review o referee system, en el ámbito anglosajón, y representa la etapa en la que artículo es sometido a la evaluación y escrutinio de expertos que se traduce en un veredicto que, en líneas generales, considera la veracidad de las afirmaciones, la relevancia de la investigación y el estilo en la presentación del discurso dentro del texto.

Arbitrar significa pasar por un proceso de evaluación en la presencia de varios actores acreditados. Pérez (2019) manifiesta que con respecto al arbitraje, las obras científicas marcan diferencias con otras como,

por ejemplo, las literarias y las artísticas, porque reciben críticas después que han sido finiquitadas, mientras que los artículos científicos, las reciben generalmente antes de concluir y ser publicadas. Lo que las pone en ventaja, pues permite y facilita ser mejoradas antes de ser publicadas.

Merton y Zackerman (1971) afirman que el arbitraje tiene orígenes en las primeras revistas científicas: *Scanvats* en Francia y *Phiroo Sophical Transactions* de la Royal Society de Inglaterra, las cuales sustituyeron las cartas que hasta aquel entonces los científicos cambiaban entre sí para comunicar sus resultados investigativos. Con estas revistas surgieron los sistemas de evaluación de la producción científica por los miembros de la comunidad.

La evaluación de los artículos por especialistas en el área, de acuerdo con Pessanha (2001) citado por Bolívar (2014) se inició en 1753 cuando la Royal Society of London “tomó la responsabilidad formal de evaluar los textos publicados” (p. 1); desde entonces es parte fundamental del proceso de consolidación de las revistas como principal medio de difusión del conocimiento.

El arbitraje se ha convertido en proceso obligatorio, en mecanismo de control, hasta el punto de que las revistas científicas lo utilizan como indicador de peso en los filtros de publicación. Este proceso permite valorar criterios fundamentales de credibilidad, relevancia y originalidad de las publicaciones. Representa la posibilidad de ocupar los primeros lugares de los ranking porque la calidad de un artículo es directamente proporcional a los sellos de la calidad y de los factores de impacto que se miden mediante variedades de métricas.

Todo esto forma parte de un ciclo de evaluación que, al final, busca que se cumpla con los estándares. Para que una revista científica se encuentre indexada en sistemas de certificación de prestigio debe ser evaluada y, el arbitraje, representa uno de los indicadores de mayor peso. Por dar un ejemplo, la metodología de evaluación (actualizada en abril de 2021) del Catálogo 2.0 de Latindex cuenta con cinco características de evaluación (Básicas, de Presentación, de Gestión Política y Editorial, de Contenido y de Revista en Línea) y éstas, a su vez con un total de 38 indicadores: el sistema de arbitraje representa la posición número 6 en las características básicas.

Sistema de arbitraje: En la revista debe detallarse el procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar. El arbitraje deberá ser externo a la revista e indicar el tipo de revisión, se deberá incluir la instancia responsable de la decisión final.

Nota de aplicación: se verificará que se incluya cada uno de los pasos que deben cumplir los artículos para ser aceptados por la revista para su publicación, que recurran a personas evaluadoras externas, así como a la instancia que aprobará el artículo después de su evaluación. Se aceptará como arbitraje externo el realizado por comités o cuerpos editoriales asesores permanentes de la revista. No se considerará como arbitraje externo el realizado por el equipo interno de trabajo de la revista, es decir, el equipo técnico y las autoridades de la organización editora. El tipo de revisión

aplicado podrá ser ciego (doble o simple), en línea o abierto (interactividad con los árbitros y lectores en general) u otros más que puedan surgir en el futuro.

Antiguamente, el proceso de evaluación de artículos en las revistas era responsabilidad del editor, pero la especialización del trabajo científico hizo casi imposible que un editor reuniera todos los conocimientos para valorar la calidad de los trabajos recibidos. Al respecto, Bolívar (2014) planteó que de allí que se constituyó en un imperativo contar con otros expertos que ayudarán al Director en la ardua labor de gerenciar una revista; esto es lo que se conoce como Comité Editorial, es decir un grupo de personas u órgano colegiado que tienen entre sus funciones:

- Vigilar por la calidad del sello editorial.
- Proponer un plan anual de publicaciones.
- Establecer normas editoriales.
- Fungir como enlace de la revista con grupos de investigadores, (e) evaluar

anualmente los números publicados.

- Enviar a dictamen las obras que hayan sido enviadas a la revista para su publicación. En función de cumplir con este último objetivo el Comité Editorial se apoya en un sistema de arbitraje o revisión de expertos (grupo de académicos) con el fin de darle mayor rigurosidad a la presentación de las investigaciones.

Propósito del proceso arbitral

Fundamentalmente, el arbitraje tiene varios propósitos y todos buscan elevar y mantener la calidad académica de las publicaciones científicas, algunos de ellos son:

- Garantizar que lo publicado en las revistas constituya efectivamente un aporte útil e interesante en el campo respectivo.
- Responder a los estándares de la calidad de las publicaciones científicas.
- Convencer al Comité Editorial de la Revista para que adopten o compartan su juicio acerca de la publicación o rechazo del artículo.

- Ofrecer a los articulistas los argumentos que les facilitará entender y aplicar las correcciones u observaciones que les permitirá mejorar.
- Promover los criterios de evaluación y de la ética.
- Responder a las exigencias de la comunidad científica y académica.
- Promover la comunicación científica efectiva y precisa, mediante una posición imparcial.

El arbitraje debe tratar al autor del artículo con consideración, respeto y cortesía, permitiendo que el autor tenga derecho a defender sus criterios, opiniones, o sus resultados. La escritura del arbitraje debe ser suficientemente detallada para que el autor pueda efectuar los arreglos sin necesidad de devolverle el artículo que sirvió de base para los arbitrajes. El informe que se genera debe ser convincente, pudiendo establecer:

- El proceso busca dar una imagen objetiva: no debe mostrar actitudes que favorecen, así como respetar los plazos de devolución de los resultados.

- Asegurar la producción y divulgación del conocimiento.

Actores del proceso

Para garantizar que los articulistas tengan la misma oportunidad de ser evaluados sin prejuicios, predisposiciones o diferencias entre las ideas expuestas o para evitar favorecer a algún conocido, se utiliza la llamada la revisión por pares mediante el sistema doble ciego. En este sistema ni el autor, ni los evaluadores conocen sus respectivas identidades.

Los árbitros o revisores son los especialistas en el área sobre la cual versa el artículo, seleccionado por su experticia en el tema de investigación. En ese orden de ideas, Miyahira Arakaki (1995) afirma que, además del dominio en el tema, un árbitro debe tener gran capacidad de juicio, facilidad para enseñar, solvencia en la redacción, formalidad, espíritu de servicio, tacto, discreción y ética. Es decir, para ser un buen árbitro se necesitan las mismas prendas intelectuales y morales que se requieren para destacar en la enseñanza, la investigación y la práctica clínica. La diferencia que existe en éstas y el arbitraje es que

éste constituye generalmente una actividad anónima y no remunerada.

Un árbitro debe mediar entre el proceso de creación intelectual de un par académico a quien se le debe respeto y las exigencias de un medio de difusión que exige garantizar la calidad de los trabajos que publica. Todo esto requiere la inversión de un tiempo considerable y dedicación. A los fines de lograr que los autores de los artículos comprendan las recomendaciones y correcciones para incorporar los arreglos necesarios, los árbitros deben realizar evaluaciones constructivas argumentando los correctivos, para facilitar la toma de decisiones pertinentes, tanto por el Comité Editorial de la Revista como por sus autores.

INSTRUMENTOS DE ARBITRAJE.

Invertir en conocimientos produce siempre los mejores beneficios.

Benjamín Franklin (1706-1790).

Cada Revista tiene baremos o instrumentos de evaluación diseñados y parametrizados por su Comité Editorial, las escalas de evaluación pueden ser cualitativas o cuantitativas; en ese sentido la Revista Científica y Tecnológica

UPSE plantea que, el arbitraje debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ponderado: Es el arbitraje equilibrado; que le da el peso correcto a cada aspecto.
- Justo: Debe ser efectuado con justicia y razón, ajustándose a las reglas establecidas, sin tomar en cuenta quien es el autor del artículo.
- Demostrativo: Demuestra que es convincente, que prueba de modo evidente lo que plantea; de lo contrario demuestra falta de profesionalismo.
- Objetivo: Se basa en ciencia constituida; es decir, en principios científicos y en reglas establecidas y generalmente aceptadas.

Informe de los resultados.

Con respecto a este particular, la Revista Piel Latinoamericana considera que los informes de árbitros se pueden estructurar en dos secciones: Comentarios Generales y Comentarios Específicos. Los comentarios generales se organizan a lo largo de enlaces temáticos e inexactitudes que se repiten en todo el texto incluyendo las referencias bibliográficas. Los comentarios

En líneas generales, los instrumentos tratan de responder a los siguientes lineamientos:

- Ajuste a las normas de publicación
- Redacción, ortografía y puntuación
- Lenguaje
- Términos usados
- Bibliografía consultada.
- Vigencia del tema
- Calidad y rigor de los argumentos presentados
- Validez de los datos o de los hallazgos presentados
- Cumplimiento del código de ética
- Coherencia del discurso.
- Metodología de trabajo.
- Resultados y conclusiones.
- Bibliografía

Cuando un artículo es sometido a arbitraje y es rechazado, se recomienda al autor, antes de escribir o contestar a la decisión, averiguar con precisión cuál fue la causa de la desestimación. La mayoría de los autores coinciden en que entre las causas principales están la falta de originalidad, la falta de coincidencia con el alcance la revista, defectos en el diseño del estudio, escritura deficiente y desorganización o preparación inadecuada de manuscrito.

Hay que asumir una actitud de posibilidad dentro de los estándares y procesos de evaluación. Normalmente, los artículos no son publicados de primera entrega y, en correspondencia con lo que establece Hernando (2020), muchas veces la presión de publicar (para promocionar en nuestra carrera académica, acreditaciones, justificación de financiación, exigencia de nuestra universidad) nos hace perder la noción de las implicaciones y requerimientos de las revistas.

Ahora bien, sólo si consideramos que la desestimación o rechazo se debe a un error o si alguno de los revisores, en el supuesto que nos envíen las fichas de revisión, no ha seguido la norma ética de respeto y uso adecuado del lenguaje en las valoraciones, se recomienda contestar y pedir aclaratoria: se debe evitar el conflicto.

En ese orden de ideas, el informe de resultados debe ser un documento escrito que soporte todas las observaciones y comentarios de los árbitros; por ello este instrumento señalará de forma precisa las condiciones observadas en el cuerpo del documento presentado, sometido a la evaluación, indicando situaciones como: publicación sin mayores

modificaciones, el artículo presenta un lenguaje técnico y acorde, se aborda una temática con gran vigencia, discordancia entre el cuerpo del trabajo y las conclusiones, el trabajo aborda temas importantes, sin embargo no profundiza en términos de investigación, la argumentación coherente, mantiene déficits de coherencia en la redacción, entre otras.

Vivencias entre la escritura y el arbitraje

Hasta este momento, se ha desarrollado un enfoque teórico con respecto al proceso de evaluación o arbitraje de artículos científicos; sin embargo, a pesar de ser este proceso muy técnico es de suma importancia el señalar la influencia de la complejidad que envuelve y se desarrolla a partir de la condición humana del ser, significado a éste bajo la visión del Dasein de Heidegger, pudiendo identificar posiciones que de una u otra forma impactan de forma positiva o negativa en cada individuo, que afecta de una u otra manera en el proceso de escritura de artículos científicos o evaluación de éstos.

Habiendo efectuado este señalamiento y tomando en cuenta los contextos teóricos y técnicos ya

desarrollados, en necesario aventurarse poco en pensamiento de los individuos que conforman el hecho arbitral, como lo son los árbitros, como evaluadores del proceso, así como el autor o escritor del artículo científico.

En tal sentido, los procesos de arbitraje científico, por denominarlo de alguna manera, se encuentran constituidos por sistemas de evaluación que permiten garantizar el anonimato, tanto de los árbitros como el autor, a los fines de garantizar una evaluación lo más justa, ecuánime e imparcial según los ítems planteados por el Comité Editorial. Así pues, los profesionales que integran el banco de árbitros o evaluadores de una revista científica, deben ser investigadores dentro de las áreas de su experticia, quienes son seleccionados con base en su amplia trayectoria, su magnanimidad, así como producción de conocimiento mediante trabajos de interés científico.

No obstante, esta condición especialmente técnica del árbitro, no debe influir en su condición humana, visto desde la perspectiva de la humildad, puesto que en algunas ocasiones éstos, asumen una efigie ególatra, narcisa y de superioridad sin igual, cual egregio

dios del Olimpo y en cuyo caso, en ocasiones choca con la posición de un autor, quien tratará de hacer valer su punto de vista bajo su perspectiva. Con respecto a este planteamiento, no sólo el árbitro puede manifestar este sentimiento, existen también autores que caen esta banal conducta, cuando de una u otra forma han sido idolatrados bien sea por el esfuerzo representado en investigaciones científicas de envergadura o por un efímero golpe de suerte por haber estado en el lugar correcto, en el momento indicado.

Como fue planteado en el inicio del presente apartado, la perspectiva del Dasein va a influir en toda actividad que desarrolle el individuo, sobre todo en el contexto de las presentes páginas, donde el autor y el árbitro son el centro de atención. En ese orden de ideas, y tomando en consideración lo planteado, es necesario que al momento que un autor reciba el veredicto del arbitraje, tenga la mayor disposición en analizar, comprender y rectificar si es el caso, las observaciones presentadas en el instrumento de arbitraje además de, asumir con total responsabilidad y humildad la decisión del veredicto.

En muchas oportunidades, las observaciones efectuadas por el

árbitro son subsanables y pueden ser entregadas con el tiempo suficiente para que el autor pueda corregir y reenviar el trabajo presentado, a los fines de valorar el esfuerzo, trabajo y tiempos invertidos en generar un artículo para optar a publicación. En tal sentido, es importante que el autor no desvanezca en su objetivo de poder desarrollar una publicación científica, a pesar que el arbitraje haya sido rudo o drástico en las observaciones plateadas, se puede transformar esa situación de desagrado, a una oportunidad de aprendizaje; pudiendo trascender desde dos perspectivas, la intelectual y la espiritual.

Así pues, el complejo mundo de la escritura científica mantiene consigo una serie de formalidades que deben ser abordadas con toda responsabilidad, y está en cada uno de los interesados, lograr las competencias mediante procesos de capacitación para poder optar a participar a los procesos de arbitraje de artículos científicos o académicos a nivel nacional o internacional; siempre bajo la visión que en los casos internacionales, los procesos de transculturización tienden a ser complejos, siendo éste un factor que puede abatir, a los autores más experimentados y

quienes también son susceptibles de recibir observaciones o veredictos no favorables a la hora de participar en el proceso arbitral; todo ello en base a la idiosincrasia, competencias y conocimientos propios que tenga el evaluador.

DEDUCCIONES FINALES

Ningún conocimiento humano puede ir más allá de su experiencia.
John Locke (1632-1704)

El proceso arbitral, es un hecho académico profundo y de muchos detalles, que, desde una perspectiva científica, permite evaluar el contenido informativo de un trabajo de investigación, permitiendo evidenciar la profundidad del producto intelectual, en pro de garantizar la fidelidad de la información manifiesta en el papel de trabajo presentado o sujeto a evaluación.

Con la presente publicación quedan deslastrados algunos mitos de la publicación científica, con lo cual, los investigadores nóveles pueden dejar de lado el latente temor de escribir los resultados de sus investigaciones, recordando así la importancia de dar a conocer los hallazgos encontrados en la eterna búsqueda de conocimiento científico.

En ese sentido, en opinión de distintos autores la publicación científica mantiene ventajas ante otras formas de publicación escrita, visto que los artículos bien sean científicos, de revisión o por qué no, un ensayo, suele ser sometido a un proceso evaluativo que permite hacer ajustes técnicos de forma o de fondo, basados en los resultados de un arbitraje científico, garantizando así la calidad científica del trabajo presentado, proceso este que data desde hace muchos años, de esta forma, los órganos de divulgación científica se permiten manejar altos estándares de índole científico, en cada una de sus publicaciones.

Sin embargo, no todo se mantiene en un contexto técnico o la fría evaluación de páginas, letras e ideas manifiestas. También existe una afectación intrínseca de carácter emocional sobre el Ser, visto que no es solo sometido al escrutinio las cuartillas y sus letras, también existe un proceso de exaltación, del escritor que también es sometido de una u otra manera al proceso arbitral, cuya afectación puede ser positiva o negativa, manifiesta a partir de los resultados del informe de resultados que indicará si su trabajo es publicable, si mantiene observaciones o si el contenido del trabajo no es acorde

con las normas editoriales del órgano de divulgación.

En ese orden de ideas, se evidencia el por qué del método “ciego” de la evaluación arbitral, materializando así el hecho que los técnicos evaluadores desconocen, quienes son los autores de los trabajos sometidos a su arbitraje y se basa razones obvias, el no favorecer a una u otra persona con una publicación, por encima de la profundidad, veracidad y fiabilidad de la información manifiesta en el trabajo presentado.

Hilando la idea anterior, la humanidad del escrito se consolida en la forma de aceptar los resultados del proceso arbitral, en la celebración de saber que su trabajo es apto a publicación o si los resultados del proceso arbitral, contienen observaciones de forma o fondo que deben ser subsanadas para optar a su publicación, donde se manifiesta el primer impulso de voluntad: subsanar las observaciones o darse por vencido y no optar a una revaloración del trabajo, o en el peor de los casos vivir en carne propia la “decepción” de conocer que su producto intelectual no cumple con las formalidades exigidas por las normas editoriales.

Por último, queda en cada articulista profundizar y alcanzar las

competencias idóneas de carácter técnico y el conocimiento necesario, para lograr las competencias que le permitan generar un verdadero conocimiento científico, todo ello, en aras de poder romper las barreras y límites autoimpuestos, con el propósito de optar a la publicación de sus trabajos académicos en revistas científicas nacionales e internacionales, que le permitan proyectar las investigaciones alcanzadas y consolidadas en diversos entornos académicos en múltiple latitudes investigativas.

Referencias

- Bolívar, A. (2014). El Informe de Arbitraje: datos para su estudio. Revista Paradigma. Disponible: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512014000200012
- Características de calidad del Catálogo 2.0 (Metodología). Versión 4. 16 de abril de 2021. Catálogo 2.0 Listado de características. Disponible: <https://www.latindex.org/latin dex/meto2>
- Hernando, A. (2020). ¿Qué hacer cuando te rechazan un artículo? Revista Comunicar. Disponible: <https://www.revistacomunica r.com/wp/escuela-de-autores/que-hacer-cuando-te-rechazan-un-articulo/>
- Miyahira Arakaki, J.M. (1995). El arbitraje editorial en las revistas médicas. Revista MedicaHereditaria. Disponible: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X1995000300001
- Pérez, J. (2019). Aspectos esenciales sobre el arbitraje en revistas científicas. Revista información científica. Vol. 98. No. 5
- Pessanha, C. (2001). Criterios editoriales para la evaluación científica: notas para la discusión. Revista Cubana de información en Ciencias de la Salud (ACIMED). Disponible: scielo.sld.cu/pdf/aci/v9s4/aci21100.pdf
- Revista Científica y Tecnológica CTU. Sistema de arbitraje. Disponible: <https://incyt.upse.edu.ec/ciencia/revistas/index.php/rctu/instrucciones-arbitros>
- Revista Científica y Tecnológica UPSE. Consideraciones de la evaluación de los árbitros. Disponible: <https://incyt.upse.edu.ec/cie>

ncia/revistas/index.php/rctu/
instrucciones-arbitros

Revista Piel Latinoamericana.
Publicación periódica en
dermatología. Disponible:
<https://piel-l.org/blog/47333>

Zuckerman, HQ y Merton, RK
(1971). Patterns of
evaluation in science:
institutionalization, structure
and functions of the referre
system.